



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Tributaria

Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	O03M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Martínez García, Mirian Siota Álvarez, Mónica Víctor Fortes, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	"Práctica Tributaria" es una materia que tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumnado deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.			

Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B1	Capacidad de aprender de forma autónoma
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la práctica profesional.	A1 A2 A3 A4 B1 B2 B5 B6 C1 C2 C3 C10 C13 D1 D2 D3
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	A1 A3 B1 B5 C1 C2 C3 D2 D3

Contenidos

Tema	
I. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. Los procedimientos tributarios. 2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. 3. El procedimiento de inspección tributaria. 4. El procedimiento de recaudación tributaria.
II. REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. 3. Las reclamaciones económico-administrativas.
III. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	1. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales. 2. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. 3. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. 4. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración tributaria. 5. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	22	51	73
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Utilización del método del caso en Seminarios.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminario	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto a los casos prácticos y ejercicios planteados, de cara a una adecuada comprensión, interpretación y aplicación del Derecho tributario. La atención personalizada al alumnado podrá realizarse por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros de Faitic, etc.) bajo la modalidad de concertación previa.
-----------	--

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	20	A1 B1 C1 D1 A2 B2 C2 D2 A3 B5 C3 D3 A4 B6 C10 C13
Examen de preguntas objetivas	30	A2 B2 C1 A3
Resolución de problemas y/o ejercicios	50	A1 B1 C1 D1 A2 B2 C2 D2 A3 B5 C3 D3 A4 B6 C10 C13

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del cuatrimestre académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

1. Primera oportunidad de examen (mayo/junio):

El/la estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

A) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el/la estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El citado examen final constará de dos partes:

- 1) Una prueba tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

Las fechas y los horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2020-2021.

B) Examen final:

El/la estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido/a del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Una prueba tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

Las fechas y los horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2020-2021.

Los resultados de aprendizaje, tanto para el alumnado que se acoja a evaluación continua como para el que opte por el sistema de examen final, serán los mismos:

- Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la práctica profesional.
- Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.

2. Segunda oportunidad de examen (julio):

A) El/la estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Una prueba tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B) El/la estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido/a del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Una prueba tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

Las fechas y los horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2020-2021.

Los resultados de aprendizaje, tanto para el alumnado que se acoja a evaluación continua como para el que opte por el sistema de examen final, serán los mismos:

- Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la práctica profesional.

- Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

GARCÍA BERRO, F., **Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria**, Última edición, Marcial Pons,

SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador), **Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa. Tomo I**, Última edición, Civitas-Thomson Reuters,

Galiano Estevan, J., **Todo Sucesiones**, Última edición, Ciss,

Juárez González, J.M., **Todo Transmisiones**, Última edición, Ciss,

Peláez Martos, J.M^º. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores), **Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas**, Última edición, Ciss,

VV.AA., **Memento práctico procedimientos tributarios**, Última edición, Francis-Lefebvre,

VV.AA., **Código Tributario**, Última edición, Aranzadi, 2020

BANACLOCHE PALAO, C.; CHICO DE LA CÁMARA, P. y GALÁN RUIZ, J., **Tributación de los abogados**, Última edición, Aranzadi,

VV.AA., **Todo Fiscal 2020**, Última edición, Francis-Lefebvre, 2020

VV.AA., **Memento IRPF 2020**, Última edición, Francis-Lefebvre, 2020

VV.AA., **Memento Impuesto sobre Sociedades 2020**, Última edición, Francis-Lefebvre, 2020

VV.AA., **Memento IVA 2020**, Última edición, Francis-Lefebvre, 2020

Álvarez Menéndez, Estefanía, **El recurso de casación en materia tributaria**, Última edición, Aranzadi, 2018

Díaz Pita, M^º P.; Castillo Rigabert, F.; Cubero Truyo, A. y otros, **Acceso a la abogacía. Volumen IV. Materia administrativa y contencioso Administrativa**, Última edición, Tecnos,

Luque Mateo, Miguel Ángel, **La suspensión en materia tributaria**, Última edición, Tirant lo Blanch, 2018

Bibliografía Complementaria

Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C., **Jurisprudencia Tributaria Práctica**, Última edición, Ciss,

Natera Hidalgo, F., **Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles**, Última edición, Ciss,

MERINO JARA, I. (Dir.), **Estudios sobre la reforma de la Ley General Tributaria**, 1^ª edición, Huygens, 2016

Gómez-Barreda, R. y Tejada, R., **Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2016 de los grandes despachos**, 1^ª edición, La Ley, 2017

Pérez Royo, F., **Derecho financiero y tributario. Parte General**, 30^ª edición, Aranzadi, 2020

PÉREZ ROYO, F. (Dir.), **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, 14^ª edición, Tecnos, 2020

MALVÁREZ PASCUAL, L.; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P.; RAMÍREZ GÓMEZ, S. y SÁNCHEZ PINO, A.J., **Régimen fiscal de la empresa**, 9^ª edición, Tecnos, 2020

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Administrativa/O03M110V01106

Plan de Contingencias

Descripción

MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS.-

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS.-

Como metodología docente se seguirá utilizando el estudio o método del caso, si bien su aplicación se hará efectiva a través de las aulas virtuales de la Universidad con el refuerzo o apoyo complementario de su plataforma de teledocencia.

La atención personalizada al alumnado se concretará en tutorías que se desarrollarán, preferentemente, a través de los despachos virtuales asignados al profesorado responsable de la asignatura, bajo la modalidad de concertación previa.

No se prevén modificaciones sustanciales de los contenidos a impartir.

Es aconsejable que, a comienzos del cuatrimestre académico en que se imparte la asignatura, el alumnado se provea de, al menos, uno de los libros que figuran recomendados en la bibliografía básica de esta guía, ante la eventualidad de que se

produzca una suspensión de la docencia presencial.

ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN.-

- Alumnado acogido al sistema de evaluación continua.-

La evaluación continua se mantendrá sustituyendo las pruebas presenciales por pruebas telemáticas a través de la plataforma de teledocencia de la Universidad, con arreglo a la siguiente ponderación o reparto de la nota final:

1. El 20% de asistencia y participación activa presencial se sustituirá por el grado de cumplimiento y entrega en plazo de las tareas periódicamente propuestas en la plataforma de teledocencia.
2. El 30% asignado al examen de preguntas objetivas, con preguntas cerradas sobre respuestas de elección múltiple y una sola respuesta válida, se mantendrá con una prueba final tipo test -en la fecha y hora inicialmente fijada por la Comisión Académica del Máster- que se realizará a través de la plataforma de teledocencia de la Universidad.
3. El 50% asignado al estudio de un caso se realizará, también en la fecha prevista, a través de la plataforma de teledocencia de la Universidad, por medio de una prueba final en la que se planteará un supuesto para su resolución por el alumnado en un tiempo limitado.

- Alumnado que no sigue el sistema de evaluación continua.-

Para el alumnado que no siga el sistema de evaluación continua, el 20% de la calificación final al no poder extrapolarse del grado de cumplimiento y entrega en plazo de las tareas periódicamente propuestas en la plataforma de teledocencia de la Universidad- provendrá de la exposición y defensa del caso práctico resuelto en la prueba final. Dicha exposición y defensa será realizada de modo telemático a través de la plataforma de teledocencia de la Universidad (aula o despacho virtual).
